

y señora, Ricardo Frisancho, Grima-
nesa Guevara y hermana, José C. Ber-
nales, Emilio S. Godoy, Santiago Gar-
della, Evaristo Tirado, Zoila D. de
Péndola é hija, Adolfo Wesphalen,
Luis Fernan Cisneros, Luis Ulloa,
Carlos A. Mackehenie y señora, Nico-
lás Alvarez Torres, Luis Carlos Na-
ranjo, Federico Blume y señora, Ade-
la de Devéscovi y familia, Ernesto
Devéscovi, Ildefonso de Loayza, An-
tonio J. G. Stroebel, Ernesto Oquen-
do y familia, Victor Fribourg y se-
ñora, Oscar Alexander, Gerardo Gar-
land, Ricardo Silva y señora, Ramo-
na O. de Z. de Bueno, Julio F. Vi-
ñas, Lizandro A. Proaño y señora,
Adolfo Prieto, Estanislao Graudino
y señora, Enrique E. Silgado y seño-
ra, Eleodoro de la Lama y señora.
Craces—Dr. E. Sánchez Concha, J. E.
Calmet, Maximiliano Doig, Bertoloto
hermanos, Angela Elena Quimper, O.
Aróstegui y V. Sobrino, Lizandro
Proaño y señora, Erasmo Bravo,
Cristina Dulanto de Rodríguez, Luis
Luínguardo, Horacio Péndola.

"El diario"

Ed. de la mañana

Lima 6. Abril 1908.

Nuevo vocal de Lima

En acuerdo supremo de ayer ha sido
nombrado, de las ternas que publica-
mos hace tres días, vocal interino de
la Corte Superior de Lima, mientras
el Dr. Washburn desempeña la presi-
dencia del Consejo de Ministros, el Dr.
D. Juan Manuel Díez Canseco, actual
juez de 1ª instancia de esta capital.

Nació este funcionario en la ciudad
de Arequipa el 13 de febrero de 1844,
hijo legítimo del señor general don
Pedro Díez Canseco y de la señora do-
ña Francisca Vargas.

Se recibió de bachiller, licenciado y
doctor en Jurisprudencia en la Uni-
versidad del Gran Padre San Agustín

de esa ciudad en 1862, y de abogado
en la Ilustrísima Corte Superior de ese
distrito judicial en 1864; y fué inscri-
to en la matrícula de abogados del de
Lima, en el mismo año.

Fué nombrado el 12 de julio de 1865
Oficial 1º del Ministerio General de la
causa restauradora del honor nacio-
nal; cuya campaña hizo.

El 17 de noviembre del mismo año,
Oficial 1º Jefe de la Sección de Justi-
cia del Ministerio del ramo.

El 27 de setiembre de 1867, llama-
do nuevamente á desempeñar el car-
go de Jefe de la indicada Sección de
Justicia, cuando tuvo lugar el resta-
blecimiento del orden constitucional.

El 26 de abril de 1879, Oficial 1º
Jefe de la Sección Diplomática en el
Ministerio de Relaciones Exteriores.

De oficial 1º Jefe de la Sección de
Justicia en el Ministerio del ramo, el
31 de diciembre de 1879.

El 23 de octubre de 1882, Director
General de Justicia y Beneficencia, en-
cargado de la Dirección General de
Instrucción y Culto en el mismo Mi-
nisterio.

El 31 de marzo de 1891, Juez de
primera instancia en lo civil, de las
provincias de Lima, Huarochirí y
Canta.

Estuvo con estudio abierto en la
ciudad de Arequipa desde 1869 has-
ta principios de 1873; por cuya Cor-
te Superior fué nombrado Conjuez de
primera instancia en 1870, para la
provincia del Cercado de ese departa-
mento.

Diputado á Congreso por la pro-
vincia de Ilay en las legislaturas or-
dinarias de 1868, 1870, 1872 y en la
extraordinaria de 1873.

Secretario de primera clase de la le-
gación de la República en el Brasil y
Estados del Plata, desde 13 de Mayo
de 1873 hasta el 27 de marzo de 1875.

Adjunto á los Agentes Fiscales de la
provincia de Lima en 1877 y Conjuez
de primera instancia de la misma en
1879, en cuyas épocas tuvo estudio
abierto en esta capital, (1877, 1878,
y principios de 1879.)

Miembro de la Junta Directiva del
pector de asuntos contenciosos del

80.

H. Concejo Municipal de esta misma provincia de Lima en 1879.

Habiéndose ido á la ciudad de Arequipa á consecuencia de la entrada á esta capital del ejército chileno, fué elegido miembro de la Junta Directiva, (Inspector de Estadística y registro cívico) del H. Concejo Municipal de aquella provincia en 1882, y desempeñó también una de las sindicaturas.

Miembro de la Sociedad de Beneficencia Pública [Inspector de pleitos] de la misma ciudad, de 1882 á 1885.

Miembro de la Junta Fiscal del Sur y de la de Vigilancia de instrucción media en Arequipa y Juez de hecho en la misma ciudad en 1882, 1884 y 1885.

Conjuez de primera instancia de la provincia de Lima en 1887.

Conjuez de la segunda instancia de la Ilustrísima Corte Superior de Lima en 1888.

Delegado de la Universidad del Gran Padre San Agustín de Arequipa, ante el Consejo Superior de Instrucción en 1888; en el que fué miembro de la comisión reformadora del Reglamento General de instrucción pública.

Senador por el departamento de Arequipa de 1886 á 1889.

Conjuez de la Excelentísima Corte Suprema en 1888, 1890 y 1891.

Continuó con estudio abierto en esta capital de 1886 á 1891.

Nombrado por la H. Junta de Vigilancia del Registro de la propiedad de inmueble, visitador extraordinario de las oficinas de Arequipa, Moquegua, Puno y Cuzco, en setiembre de 1898.

Secretario privado de E. S. el 2º Vicepresidente de la República, en las dos últimas épocas en que su señor padre se encargó del Poder Ejecutivo, como tal Vicepresidente.

Todos estos servicios están debidamente comprobados.

Su nombramiento de vocal lo encuentra en la Judicatura de 1ª Instancia de esta capital, que ha venido desempeñando 17 años, sin la menor interrupción, y con una sola licencia.

"El Diario" 22 de 12 años / 908.

CUATRO JOYAS

Respuesta oportuna

Boileau, célebre poeta francés, hallábase un día en conversación con un impio. Este desbarraba de lo lindo diciendo necedades de á folio contra la Religión, mientras que el poeta permanecía en silencio.

—Pero á todo esto, veo que usted se calla—le interpeló el charlatán.—¿En qué está usted pensando?

—Estaba pensando—le replicó Boileau—que tiene Dios unos enemigos muy necios.

Balmes á sus amigos

"Vosotros sabéis muy bien—decía un día Balmes á dos de sus amigos—que tienen hondos raíces en mí las creencias ortodoxas. Pues bien, nunca leo un libro prohibido sin sentir necesidad de empaparme en la lectura del Kempis, de Granada ó de la Biblia (libros muy familiares en el sabio filósofo catalán). ¿Qué será de esa juventud que se atreve á leerlo todo sin preservativo y sin experiencia? Esta idea me llena de terror. ¿Cuántos desastres no tiene que lamentar las costumbres públicas!"

Famosa respuesta

Cuando el Rey Enrique VIII de Inglaterra se separó de la Iglesia Católica porque el Papa no quiso anular su legítimo matrimonio, hizo llamar al Rey apóstata á los religiosos Prieto y Vitbo, y les dijo: "Si no os declaráis partidarios de la reforma os haré arrojar al Támesis; á lo cual contestaron aquellos esforzados varones: "Sólo deseamos ir al cielo; lo mismo nos da llegar por tierra que por agua".

Un simil del Padre Monsabré

"Paseábame por un jardín y me acerqué á coger una flor en cuya corola se regulaba una avispa que no había aperebido ni tocado; y sin embargo, cuando retiré la mano me sentí picado por ella. Así es el mundo. Está lleno de insectos nocivos que, sin necesidad de ser hostilizados y con solo vivir entre ellos, nos clavan sus punzantes agujones".

"El Bien Soberano" Lima 25 de 1908.